

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SUBDIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCION AGRÍCOLA Y OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES , DE ESTIMACIÓN DE AYUDAS, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE RENOVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA “PLAN RENOVE” CONVOCATORIA 2017, REGULADAS EN EL REAL DECRETO 704/2017, DE 7 DE JULIO.

El Real Decreto 704/2017, de 7 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria, publicó las mencionadas bases que regulan la concesión directa de ayudas del plan de renovación del parque nacional de maquinaria agrícola. Con fecha 1 de agosto de 2017, se publica un extracto de la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se convocan las ayudas correspondientes al Plan de Renovación del parque nacional de maquinaria agrícola (PLAN RENOVE) para el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 8, apartados 4 y 5, del Real Decreto 704/2017, formulo la presente propuesta de resolución provisional de concesión y pago de las ayudas:

Primero.- Estimar las siguientes solicitudes, por cumplir todos los requisitos establecidos en los art. 3 y 4 del Real Decreto 704/2017, de 7 de julio, y por haber avalado dichos requisitos con las pruebas documentales claras, específicas y actualizadas:

NIF	Localizador	Cuantía de la subvención
72781076Z	2Y2L3A	2.957,00 €
18048179X	U0UA92	7.000,00 €
03108797W	ETGUCCO	3.966,94 €
13296181L	QCGNUB	10.000,00 €
B26180786	4WOSE4	8.000,00 €
V19251743	THSDNS	3.000,00 €
70166229Z	BR8WKR	9.640,50 €
40432957S	IFYR8E	7.035,00 €
B63673867	W90OYS	17.469,46 €
J10278554	NX3323	7.310,50 €
05897215S	PA7NJD	6.690,00 €
44684494W	4005JI	6.000,00 €
70493087L	HD5RO7	6.955,48 €
B19125582	O6AVN0	11.727,00 €
13162816P	39OHE0	6.000,00 €

09307727H	I69S8D	8.289,00 €
J41688185	HKTMH4	5.244,00 €
B23679996	TVEV4U	7.640,91 €
72668065W	OVIBOE	5.332,00 €
E16172579	E5SC7U	10.926,42 €
12754015D	W5TO2R	6.000,00 €
J01535541	WGK0Q4	5.035,00 €
73003093N	AM6JG4	5.789,10 €
V47315429	RL0QW3	10.500,00 €
J55025092	46QOLE	6.000,00 €
J74077173	NPX72L	5.496,00 €
B80155054	KMC85N	4.500,00 €
12776097B	A8C0SY	6.000,00 €
78000230P	J5L803	2.478,60 €
J17675133	NB4R7F	4.512,00 €
B81557746	2GFN6T	6.000,00 €
B99181182	URV39Y	20.000,00 €

Segundo.- De acuerdo al punto 5 del Artículo 8 del Real Decreto 704/2017, la notificación individual de las propuestas de resolución se substituye por la publicación de la misma mediante inserción en la página web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,

Tercero.- Se concede un plazo de 10 días para alegaciones, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Madrid

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCION AGRÍCOLA Y OFICINA
ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES

Firmado electrónicamente por:

Esther Esteban Rodrigo